

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 13883

**Origen:** Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Alvarez, Guillermo; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Sendic, Raúl

**Análisis:** Se crea ante la situación de insolvencia de los empleadores, que será administrado por el Banco de Previsión Social (BPS), a través del Consejo de Prestaciones de Actividad. (art. 1) Para trabajadores de la actividad privada y de personas públicas no estatales. (art. 2) Otros beneficiarios del Fondo. (art. 3) Situaciones en que se garantiza la percepción de los créditos: quiebra, liquidación, concordato, concurso, fallecimiento del empleador, cuando el empleador haya hecho abandono del país. (art. 4) Financiación del Fondo. (art. 5) Obligación de los empleadores. (art. 6) Quedan excluidos los trabajadores vinculados al empleador por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive. (art. 7) Los importes de la liquidación de los créditos laborales serán reajustados de acuerdo al DL 14.500, de 8 de marzo de 1976. (art. 8) Subrogación del BPS. (art. 9) Responsabilidad por las deudas de naturaleza laboral. (art. 10) Solicitud. (art. 11) El BPS resolverá dentro del plazo de 20 días hábiles. (art. 13) El trabajador podrá en todo momento iniciar acción judicial. (art. 14) Las prestaciones son acumulables a todos las demás prestaciones de la seguridad social. (art. 15)

**Título:** FONDO GARANTIA CREDITOS LABORALES. CREACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-05-2000	CRR	161/2000	FONDO GARANTIA CREDITOS LABORALES. CREACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	161/2000

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-05-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:10	Diario Nro.2867 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	161/2000	109/0 HTML PDF	FONDO DE GARANTIA DE LOS CREDITOS LABORALES EN LOS CASOS DE INSOLVENCIA PATRONAL. Creación.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-05-2000	CRR	161/2000	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-05-2000	CRR	161/2000	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:2867 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
02-05-2000	CRR	161/2000	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:8 Diario:2867
04-05-2000	CRR	161/2000	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
04-05-2000	CRR	161/2000	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.109/0 HTML PDF FONDO DE GARANTIA DE LOS CREDITOS LABORALES EN LOS CASOS DE INSOLVENCIA PATRONAL. Creación.
04-05-2000	CRR	161/2000	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
15-05-2000	CRR	161/2000	<b>Se da cuenta en comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 10.
15-02-2005	CRR	161/2000	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO art. 147.
15-02-2005	CRR	161/2000	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2005	CRR	161/2000	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:12 Diario:3239
10-03-2005	CRR	161/2000	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 11